



República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación



Guía Didáctica de Educación Vial

para Docentes

II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA

4^o
GRADO



La Guía Didáctica de Educación vial para Docentes del II Ciclo de Educación Básica (4° Grado) fue elaborada con el objetivo de enseñar seguridad vial de manera efectiva y atractiva a los docentes y educandos de Educación Básica del país. Es propiedad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad de Honduras, CA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
CENTRO DE ESCUELAS TÉCNICAS DE ESPECIALIDADES POLICIALES
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULO Y EVALUACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

Equipo coordinador

Henry Amílcar Márquez Quintero, José Reinaldo Servellón Castillo, José Adonay Hernández Vásquez, Daniel Eduardo González Maradiaga, Gabriel Armando Mejía González, Yeni Evangelista Méndez, Kevin Isaac Cardona Mancía, Paula Osiris Alvarado Galdámez, Gladis Lourdes Aguilera, Wilmer Andrade y Elsa Raquel Pérez

Equipo redactor

Mario Alexis Flores Maradiaga y América Elizabeth Pavón Chávez

Equipo de edición

Oscar Urtecho, Marilin Izcano, Lucía Andino y Lesly Díaz

Revisión técnica curricular

Wilmer Andrade, Elsa Raquel Pérez, Sagrario Ferrufino, Karina Suyapa Bulnes, Gladis Lourdes Aguilera, Delfina Ramos, Keydi Barahona, Nereyda Alvarenga

Revisión técnica gráfica y pedagógica

Neyra Gimena Paz, Edwin Fabricio Andino y Rosa Henríquez

Diseño y diagramación

Neby Joselina Pagoada Cruz

© Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
Aldea El Ocotol, MDC, Francisco Morazán, Honduras C.A.
<http://secretaría.gob.hn>

Sello Editorial de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras
Aldea La Cañada, MDC, Francisco Morazán
sello.editorial@unph.sep.edu.hn

© Secretaría de Estado en el Despacho de Educación
Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle,
Bulevard Juan Pablo II, Cuerpo Bajo B
Tegucigalpa, MDC, Francisco Morazán, Honduras C.A.
se.gob.hn

ISBN:
978-99979-929-9-4

Guía Didáctica de Educación Vial para Docentes del Cuarto Grado de Educación Básica

Edición 2025

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta Guía didáctica, por cualquier medio físico o electrónico sin el permiso de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.

Presentación

Bienvenidos a nuestra Guía Didáctica de Educación vial para Docentes. Este material está diseñado para docentes que impartirán conocimientos básicos sobre seguridad vial a los niños y niñas de tercer grado. La educación vial es esencial para cultivar conductas seguras en las vías públicas y promover la responsabilidad en futuros conductores o usuarios de las vías. A través de esta guía, los educandos aprenderán los principios fundamentales de seguridad vial y desarrollarán habilidades que les permitirán ser peatones, ciclistas y conductores responsables.

La educación vial no solo salva vidas, sino que también crea una comunidad de conductores responsables y conscientes. Al poner en práctica esta guía y adaptarla según las necesidades de los educandos, estamos contribuyendo significativamente a un futuro más seguro en las carreteras.

¡Gracias por su compromiso con la seguridad vial y por ayudar a formar conductores responsables y ciudadanos ejemplares!

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad



Justificación

La Secretaría de Educación y la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, a través de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) y el Centro de Escuelas Técnicas de Especialidades Policiales (CETEP), han incorporado en el Currículo de Educación Básica, dentro del espacio curricular de Educación Cívica y Morazánica, la unidad de aprendizaje “La educación vial para la vida en sociedad”. Esta unidad no se limita a enseñar normas y señales de tránsito, sino que promueve una formación en valores, fomentando el respeto, la convivencia y la adopción de hábitos, actitudes y comportamientos seguros. Su propósito es generar conciencia desde temprana edad sobre el rol que niños, niñas y jóvenes desempeñan en la vía pública: primero como peatones, luego como copilotos y, en la adultez, como conductores responsables.

Para desarrollar esta unidad se ha elaborado la Guía Didáctica de Educación Vial para Docentes, un recurso diseñado para facilitar la enseñanza y el aprendizaje de conceptos relacionados con la seguridad vial. Esta herramienta incluye orientaciones metodológicas, ruta de aprendizaje, actividades prácticas y pautas para los educadores, con el fin de promover el conocimiento y la conciencia sobre las normas de tránsito, comportamiento seguro en la vía pública y respeto a las señales viales, entre otros temas relevantes para la seguridad.

Índice

Orientaciones metodológicas.....	i
Ruta de aprendizaje.....	ii
La educación vial.....	1
■ ¿Qué es educación vial?	1
■ La vía pública	2
■ Partes de la vía pública.....	2

Lección 1.

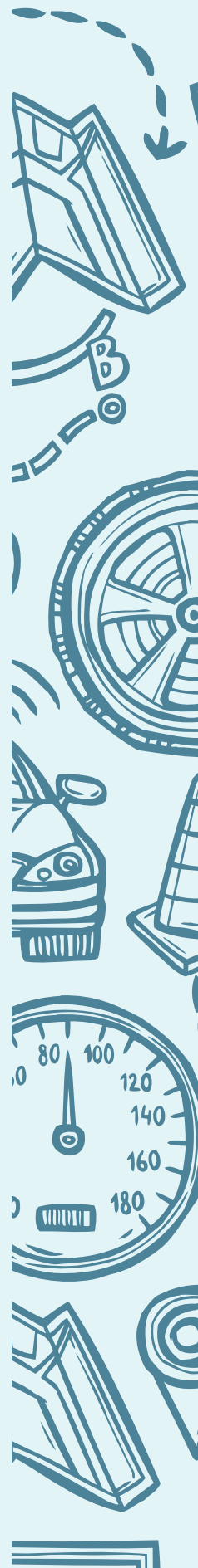
Principales instituciones y organismos centroamericanos de apoyo a la educación vial ■

■ <i>Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC)</i>	4
■ <i>Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)</i>	4
■ <i>Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)</i> .	4
■ <i>La Unión Aduanera</i>	5
■ <i>Parlamento Centroamericano (PARLACEN)</i>	5

Lección 2.

Normativa centroamericana en apoyo a la educación vial ■

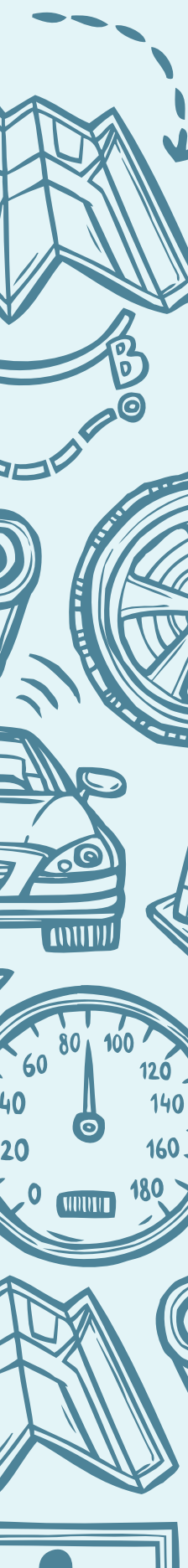
■ <i>Tratados y convenios internacionales</i>	8
■ <i>Leyes especiales</i>	8
■ <i>Manuales y protocolos</i>	8
■ Actividades de aprendizaje	9



Lección 3.

La calle y su zona de seguridad. Deberes y derechos para la circulación de los usuarios de la vía pública ■

■ Peatón o transeúnte.....	12
■ Características de los peatones.....	13
■ Zona de seguridad	13
■ La vía pública	14
■ Avenida.....	14
■ Acera	15
■ Carretera	15
■ Actividades de aprendizaje	16
■ Derechos y deberes de los peatones	17
■ Derechos de los peatones	18
■ Deberes de los peatones.....	18
■ Actividades de aprendizaje	20
■ Derechos y deberes de los conductores.....	21
■ Deberes de los conductores de vehículos.....	22
■ El conductor dentro de la vía pública	22
■ Restricciones.....	23
■ Actividades de aprendizaje	25
■ Distracciones en la vía pública	26
■ ¿Por qué nos distraemos?.....	28
■ Consejos para no distraerte al volante.....	29
■ Actividades de aprendizaje	30
■ Identificación de la circulación.....	31
■ La red vial nacional	31
■ Importancia de las vías de comunicación.....	32



Lección 4.

Señales de tránsito ■

■ Señales de tránsito	34
▪ <i>Importancia de aprender y respetar las señales de tránsito</i>	35
■ Actividades de aprendizaje	36

Lección 5.

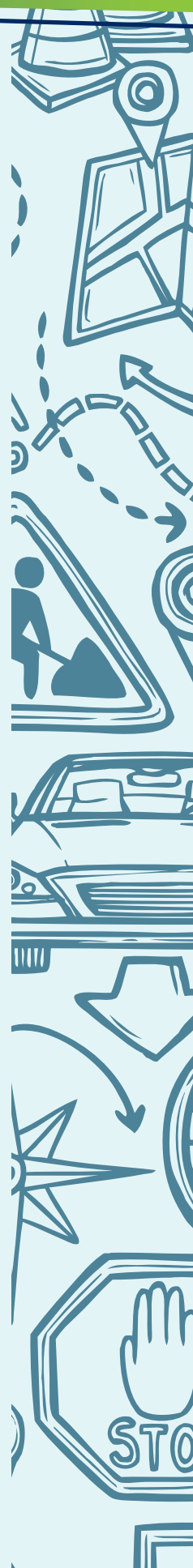
Función de las señales de tránsito ■

■ Función de las señales de tránsito	40
▪ <i>Señales preventivas</i>	41
▪ <i>Señales prohibitivas o reglamentación</i>	42
▪ <i>Señales informativas</i>	44
■ Actividades de aprendizaje	45
▪ <i>Señales policiales</i>	47

Lección 6.

Normas de seguridad vial ■

■ Respeto de normas y señales de tránsito	50
■ Actividades de aprendizaje	51
■ Promueva las prácticas de las normas de seguridad vial en beneficio personal y social	53
▪ <i>¿Cómo enseñar a los educandos sobre la importancia de seguridad vial?</i>	53
■ Normas de seguridad como peatón	54
▪ <i>Recomendaciones para los peatones</i>	54
▪ <i>Actitudes inadecuadas que toman los peatones</i>	55
■ Actividades de aprendizaje	56





■ Respeto y empatía hacia los demás usuarios de la vía pública	57
▪ 1. <i>¿Qué es el respeto en la vía pública?</i>	57
▪ 2. <i>¿Qué es la empatía en la vía pública?</i>	57
▪ 3. <i>¿Por qué es importante el respeto y la empatía?</i>	58
▪ 4. <i>¿Qué acciones muestran respeto y empatía?</i>	58
▪ 5. <i>Frases importantes para recordar</i>	58

Lecturas complementarias

■ Sistemas de seguridad: activos y pasivos	60
▪ <i>Sistemas pasivos</i>	60
■ Actividades de aprendizaje	64
▪ <i>Sistema activos</i>	65
■ Normas de seguridad como conductor	67
▪ <i>Conducir con fatiga</i>	67
▪ <i>Conducir con sueño</i>	68
▪ <i>Conducir por la noche</i>	70
▪ <i>Conducir bajo los efectos del alcohol</i>	70
▪ <i>Preocupación grave</i>	71
▪ <i>No hacer otra cosa mientras se conduce</i>	71
■ La bebida y la conducción de vehículos	73
▪ <i>¿Quién es el culpable?</i>	73
▪ <i>¡No se engañe a sí mismo!</i>	74

Glosario	75
-----------------------	----

Bibliografía	77
---------------------------	----

Orientaciones metodológicas

- *La información de educación vial que se presenta al inicio de cada lección es para el conocimiento general del docente. Le servirá como apoyo para desarrollar las actividades de aprendizaje con los educandos.*
- *Las actividades de aprendizaje promueven y estimulan el trabajo colaborativo.*
- *Promueva en los educandos el desarrollo de proyectos, estudio de caso y resolución de problemas, entre otros.*
- *Trabaje con materiales disponibles en su contexto.*
- *Promueva el trabajo fuera del aula y en contacto con la naturaleza, sin exponer su integridad personal y la de los educandos.*
- *Solicite la visita de agentes de tránsito de la comunidad para que acompañen el desarrollo de las actividades de aprendizaje.*
- *Enseñe a sus educandos la importancia de la educación vial en su vida diaria.*



Ruta de aprendizaje

Parcial III

Cronograma

Unidad de aprendizaje Educación vial para la vida en sociedad

Subcompetencia

Integrar prácticas democráticas a partir de lo establecido en la Constitución de la República de Honduras, acuerdos, convenios internacionales y otras leyes para participar responsablemente en escenarios escolares y comunitarios.

Semana	1	2	3	4	5	6	7	8
Horas							2h	2h

Semana	Conocimientos, habilidades, actitudes	Criterios de Evaluación	Resultados de Aprendizaje
7	<p>Principales instituciones y organismos centroamericanos de apoyo a la educación vial:</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinación Educativa y Cultura Centroamericana (CECC/SICA). Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Unión Aduanera CA4. Parlamento Centroamericano (PARLACEN). Acuerdo bipartito. <p>Normativa centroamericana en apoyo a la educación vial:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tratados o convenios internacionales. Leyes especiales. Manuales. Protocolos. <p>Apreciar el legado histórico de Francisco Morazán, para el logro de la unión centroamericana.</p> <p>Semejanzas o puntos de contacto de la red vial centroamericana.</p> <p>Importancia de vivir en sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Describir las principales funciones de las instituciones y organismos centroamericanos de apoyo a la educación vial. Discute la normativa centroamericana en apoyo a la educación vial haciendo uso de un manual o protocolo proporcionado por el docente. 	<p>Determina las pautas del comportamiento en el contexto escolar.</p>

Semana	Conocimientos, habilidades, actitudes	Criterios de Evaluación	Resultados de Aprendizaje
8	<p>La calle y su zona de seguridad. Deberes y derechos para la circulación de los usuarios de la vía pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Peatón o transeúnte. ■ Zona de seguridad. ■ Vía pública. ■ Avenida. ■ Aceras. ■ Carreteras. ■ Derechos de los conductores y peatones. ■ Deberes de los conductores y peatones. ■ Distracciones en la vía pública. ■ Respeto y empatía hacia los demás usuarios de la vía pública. ■ Identificación de circulación. <p>Red vial nacional. Importancia de las vías de comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Localiza en un mapa las calles, avenidas y carreteras de su zona de seguridad vial. ■ Identifica mediante un croquis las aceras de las principales calles de la comunidad. ■ Reconoce los deberes y derechos como usuarios de la vía pública. 	

Parcial IV

Cronograma

Unidad de aprendizaje

Educación vial para la vida en sociedad

Subcompetencia

Integrar prácticas democráticas a partir de lo establecido en la Constitución de la República de Honduras, acuerdos, convenios internacionales y otras leyes para participar responsablemente en escenarios escolares y comunitarios.

Semana	1	2	3	4	5	6	7	8
Horas			2h	2h	2h	2h		

Semana	Conocimientos, habilidades, actitudes	Criterios de Evaluación	Resultados de Aprendizaje
3	<p>La calle y su zona de seguridad. Deberes y derechos para la circulación de los usuarios de la vía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de circulación: <ul style="list-style-type: none"> a. Red vial nacional. b. Importancia de las vías de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Elabora un álbum de las señales de tránsito de su comunidad. 	<p>Determina las pautas del comportamiento en el contexto escolar.</p>

Semana	Conocimientos, habilidades, actitudes	Criterios de Evaluación	Resultados de Aprendizaje
4	<p>Señales de tránsito:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Señales prohibitivas o reglamentarias. ■ Señales preventivas. ■ Señales informativas. ■ Señales policiales. ■ Importancia de aprender y respetar las señales de tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Diferencia en equipos de trabajo, las señales de tránsito, mediante representaciones utilizando los tic's. 	
5	<p>Funciones de las señales de tránsito:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Señales preventivas o aviso de peligro: <ol style="list-style-type: none"> a. Despacio escuela. b. Cruce de peatones. c. Obras hombres trabajando. d. Cuidado con los animales. - Señales de reglamentación: <ol style="list-style-type: none"> a. Alto. b. Ceda el paso. - Señales prohibitivas: <ol style="list-style-type: none"> a. No hay paso. b. No estacionar. c. No girar a la izquierda. d. No girar a la derecha. e. Silencio. f. No adelantar. - Señales informativas: <ol style="list-style-type: none"> a. Señalar lugares. - Señales policiales: <ol style="list-style-type: none"> a. Sirena o circulinas. b. Alto y siga la marcha 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reproduce mediante una dramatización, las funciones de las señales de tránsito, señales informativas, policiales, transitorias o preventivas. 	
6	<p>Normas de seguridad vial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importancia de aprender y respetar las señales de tránsito. - Normas de seguridad como peatón. - Respeto y empatía hacia los demás usuarios de la vía. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reconoce los deberes y derechos como usuarios de la vía pública. 	

La educación vial



¿Qué es educación vial?

Son todas las normas que te ayudan a tener una conducta responsable y segura cuando haces uso de las calles y carreteras, ya sea como peatón o conductor.

La educación vial es importante porque:

- Aprende y cumple reglas.
- Desarrolla su autoestima.
- Mejora sus relaciones con los demás.
- Desarrolla el respeto a su país.
- Reconoce sus deberes y derechos.
- Aprende a respetar a las autoridades.



La vía pública

Es un espacio destinado para la circulación de vehículos, animales y la movilidad de personas.

Partes de la vía pública

- **Acera:** es para uso exclusivo de los peatones.



Fuente: La Prensa de Honduras, SPS



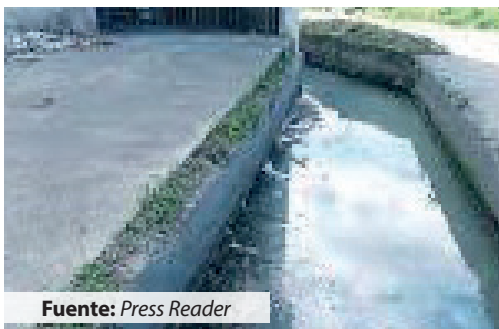
Fuente: Proceso Digital, Eje carretero

- **Calzada:** es la parte de la vía pública por donde circulan los vehículos que puede ser de concreto, asfalto o tierra.

- **Berma:** es la parte de la vía pública que sirve para la circulación de peatones, animales y también para estacionar un vehículo en caso de emergencia de tránsito.



Fuente: Radio House



Fuente: Press Reader

- **Cuneta:** son las orillas de las aceras que señalan el límite entre estas y las vías.

Lección

1

Principales instituciones y organismos centroamericanos de apoyo a la educación vial

Tiempo: 2 H/C



La educación vial es muy importante para que todas las personas aprendan a moverse de manera segura por las calles y carreteras. En Centroamérica, hay diferentes instituciones y organismos que trabajan para enseñar sobre seguridad vial y ayudar a que el tránsito sea más ordenado y seguro.

Algunas de estas instituciones son:



CECC/SICA
Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana

Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC)

Busca promover e impulsar la integración regional centroamericana en las áreas de Educación y de Cultura, como ejes fundamentales para el desarrollo humano sostenible, mediante un proceso de desconcentración y con respeto a la diversidad sociocultural y natural de sus países miembros.

Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), es el órgano técnico y administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana, con personalidad jurídica de derecho internacional. La SIECA vela por la correcta aplicación del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) y demás instrumentos jurídicos de la integración económica regional.



Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)



Es la principal fuente de financiamiento multilateral de recursos financieros para el desarrollo de los países que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).



Unión
Aduanera entre
Guatemala,
Honduras y
El Salvador

La Unión Aduanera

Es la sustitución de dos o más territorios aduaneros por uno solo, entre los cuales se eliminan los derechos aduaneros para todos los productos, independientemente del origen, y cuyos miembros aplican idénticos aranceles y restricciones a terceros países. (SIECA)

Parlamento Centroamericano (PARLACEN)

Es el órgano regional y permanente de representación política y democrática del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), con el objetivo fundamental de realizar la integración centroamericana.



Gracias al trabajo de estas instituciones, cada día más niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos aprenden sobre seguridad vial, lo que ayuda a prevenir accidentes y a crear una cultura de respeto en las calles.



Recuerde, es importante respetar las normas y a los demás usuarios de la vía.



Lección

2

Normativa centroamericana en apoyo a la educación vial

Tiempo: 2 H/C



La **educación vial es fundamental para garantizar la seguridad en calles y carreteras**. En Centroamérica, existen diferentes normativas que apoyan la enseñanza de las reglas de tránsito y promueven una cultura de respeto y responsabilidad vial.



Entre estas normativas se encuentran:

Tratados y convenios internacionales

Como el Acuerdo de Transporte Terrestre Internacional del Sistema de la Integración Centroamericana (SIECA), que establece normas comunes para mejorar la seguridad vial en la región.

Leyes especiales

Cada país cuenta con leyes especiales.

Estas leyes regulan el comportamiento de conductores, peatones y ciclistas, así como programas educativos sobre seguridad vial.

En el caso de Honduras, cuenta con la Ley de Tránsito.



Fuente: El Heraldo

Manuales y protocolos

Son herramientas clave que guían la educación vial en centros educativos y comunidades. Estos documentos establecen normas, señales de tránsito y medidas preventivas para reducir accidentes y mejorar la movilidad en las ciudades.

Gracias a estas normativas, los países centroamericanos trabajan juntos para fortalecer la educación vial y proteger la vida de todos los ciudadanos.



El docente realiza las siguientes actividades con los educandos:

Actividades iniciales



- Muestre diferentes señales de tránsito.
- Pregunte si reconocen algunas señales de tránsito y qué creen que significan.
- Pida que mencionen qué señales de tránsito han visto cerca de su centro educativo o casa.
- Organice pequeños equipos para dibujar una señal de tránsito y explicar su significado al resto de la clase.



Actividades de desarrollo

- Presentación visual o afiches con información sobre los tratados internacionales, leyes especiales y manuales de educación vial en Centroamérica.
- Explicación breve sobre la importancia de la educación vial y cómo los países centroamericanos trabajan juntos en este tema.

Se hablará sobre los tres aspectos clave:

- a. Tratados y Convenios Internacionales, como el Acuerdo de Transporte Terrestre del SIECA.
- b. Leyes nacionales, mencionando la Ley de Tránsito en Honduras.
- c. Manuales y protocolos, destacando cómo ayudan a aprender sobre normas y señales de tránsito.

- Responda las siguientes preguntas:
 - a. ¿Por qué creen que es importante conocer las normas de tránsito?
 - b. ¿Cómo podemos ayudar a que haya más seguridad en las calles?

Actividades finales



- Cree un pequeño circuito de tránsito en el aula o patio del centro educativo.
- Asumirán diferentes roles:
 - a. Peatones
 - b. Ciclistas
 - c. Agentes de DNVT
- Practicarán cómo cruzar la calle correctamente, respetar las señales de tránsito y el papel de las autoridades viales.
- Se finalizará con una reflexión grupal sobre lo aprendido y cómo pueden aplicar estos conocimientos en su vida diaria.

Lección

3

La calle y su

zona de seguridad

Deberes y derechos para la circulación
de los usuarios de la vía pública

Tiempo: 2 H/C



Peatón o transeúnte



Se considera peatones a todas las personas que se desplazan a pie, en silla de ruedas o con ayudas técnicas –muletas, bastón u otros apoyos– por las vías públicas, tales como calles, pistas, veredas y caminos.



Fuente: Proceso Digital, Eje carretero

El peatón goza de los derechos y obligaciones establecidas en la Ley de Tránsito y asume las responsabilidades que se deriven de su incumplimiento, tal como lo menciona los artículos 89,90,91,92,93 y 94 de esta Ley.

Es importante que tengamos presente lo siguiente:

- Todo peatón o conductor de vehículo que llegue a una bocacalle o esquina debe ajustarse a las indicaciones del agente de la DNVT o las que expresan las señales de tránsito.
- En las zonas urbanas, el peatón tiene prioridad ante los vehículos para cruzar la calzada por la zona peatonal.

Cada persona, en forma individual o colectiva, es el elemento más importante que interviene en forma directa y activa en el tránsito; a las personas se les denomina también usuarios de las vías y, de acuerdo al rol que desempeñan son: los peatones, los pasajeros, los ciclistas, así como los conductores que transitan por la vía pública en vehículos, sea que se desplacen en forma individual, que trasladen a otras personas o transporten objetos.

Características de los peatones

- **Movilidad a pie:** los peatones se desplazan a pie y tienen derecho a utilizar las aceras, pasos de peatones y otros espacios designados para ellos en las vías públicas.
- **Vulnerabilidad:** los peatones son más vulnerables en comparación con los usuarios de vehículos motorizados, ya que carecen de la protección que proporciona un vehículo en caso de accidente.
- **Normativas de tránsito:** deben cumplir con las normativas y respetar las señales de tránsito. Por ejemplo, esperar el semáforo peatonal en verde para cruzar una calle.



Zona de seguridad

Se refiere a un área específica designada para proporcionar seguridad a los usuarios de la carretera en situaciones de emergencia o para proteger a los trabajadores que realizan labores de mantenimiento o construcción en la vía pública.



Estas zonas suelen estar delimitadas por señalización especial, conos, barreras o marcadores, y pueden incluir áreas de resguardo para vehículos averiados, así como espacio adicional para maniobras seguras de otros conductores.

En carreteras de varios carriles, una zona de seguridad puede ubicarse en los márgenes de la carretera, mientras que en calles urbanas puede estar designada por áreas de estacionamiento o aceras ensanchadas. Estas áreas son fundamentales para proteger la vida y la integridad física de los usuarios de la vía, así como para facilitar la fluidez del tráfico durante situaciones de emergencia o trabajos viales.



La vía pública

Es un espacio destinado para la movilidad de personas y la circulación de vehículos y animales.



Avenida

Se refiere a una **vía urbana**, generalmente con múltiples carriles de circulación en cada dirección y diseñada para manejar un alto volumen de tráfico. Las avenidas suelen tener características distintivas que las diferencian de otras calles, como anchos más grandes, medianas divisorias, aceras amplias y a menudo áreas ajardinadas o arboladas en los márgenes.

Las avenidas suelen ubicarse en áreas urbanas y pueden servir como arterias principales para el tránsito vehicular. Debido a su capacidad para manejar grandes flujos de vehículos, a menudo son importantes rutas de transporte dentro de una ciudad. Además, las avenidas a menudo



Avenida Cervantes Tegucigalpa
Fuente: *El Heraldo*

albergan una variedad de comercios, instituciones y edificios residenciales a lo largo de su longitud, lo que las convierte en corredores importantes tanto para el tránsito como para la actividad económica y social.

Acera

Es la parte de la calle destinada exclusivamente para el tránsito de peatones. Los vehículos no deben circular por ella, ya que está diseñada para la seguridad de las personas que caminan. Es importante que los peatones respeten las aceras para evitar accidentes y garantizar que las personas puedan transitar de manera segura, sin riesgo de ser atropelladas por vehículos.

Carretera

Son vías de comunicación terrestre diseñadas para el tránsito de vehículos y personas. Pueden variar en tamaño y capacidad, desde carreteras locales y rurales hasta autopistas de múltiples carriles.



Carretera CA-5
Fuente: *El Heraldo* (2020)

Algunos aspectos importantes sobre las carreteras:

- **Función:** las carreteras conectan diferentes lugares y facilitan el transporte de personas y bienes. Pueden ser utilizadas por una variedad de vehículos, incluyendo automóviles, camiones, autobuses, motocicletas y bicicletas.
- **Diseño:** el diseño de las carreteras varía dependiendo de su función y ubicación. Las carreteras pueden ser rectas o curvas, planas o con pendientes, y pueden incluir características como curvas de radio amplio, señalización, pasos a desnivel.
- **Clasificación:** las carreteras pueden clasificarse en diferentes categorías según su función y capacidad. Esto puede incluir carreteras locales, carreteras secundarias, carreteras principales y autopistas.



El docente realiza las siguientes actividades con los educandos:

Actividades iniciales



- Muestre imágenes de una calle con paso de peatones, semáforo, aceras, señales de tránsito.
- Pregunte: ¿Qué ven en estas imágenes? ¿Para qué sirven?
- Explique que la calle tiene zonas seguras y se aplican normas para que todos circulen con seguridad.



Actividades de desarrollo

- Realice recorridos por la comunidad donde puedan identificar:
 - a. Señales de tránsito
 - b. Zonas de cruce peatonal
 - c. Áreas seguras para circular en bicicleta y otros elementos de seguridad vial.
- Pida que comenten sobre lo que observan y cómo aplicarían las normas de seguridad en cada situación.

Actividades finales



- Organice debates en equipos sobre temas relevantes de seguridad vial y conceptualización de la misma.

Derechos y deberes de los peatones

El peatón tiene derecho de paso al cruzar calles que no tienen semáforo ni policía de la DNVT, siempre que lo haga de forma directa hacia la acera opuesta, utilizando las esquinas o pasos peatonales. Esto debe ser cuando los vehículos que se aproximan están a una distancia prudente y no representan peligro. Además, debe caminar por las veredas o zonas peatonales, sin invadir la calzada. Si no hay veredas, el peatón debe caminar lo más cerca posible de las edificaciones, prestando atención a los vehículos que pasan, y si es posible, hacerlo en dirección contraria a los vehículos para poder verlos.



Aunque en las ciudades se puede caminar por la derecha o por la izquierda de la vereda, dependiendo de lo que sea más conveniente, hay ciertos peatones que deben circular siempre por la derecha. Esto incluye a los peatones que empujan o arrastran un carrito de mano, así como los grupos de personas que son dirigidos por un líder.

Las personas con discapacidad también deben cruzar las calles por las esquinas, donde los vehículos van más despacio, y siempre por el paso peatonal. Si no hay paso peatonal, deben calcular la velocidad de los vehículos antes de cruzar y, si tienen dudas, esperar. En cruces con semáforo peatonal, deben cruzar solo cuando el semáforo esté verde. Si es un semáforo para vehículos, deben cruzar solo cuando los vehículos estén detenidos y el semáforo esté en rojo.



Fuente: *El Heraldo, Tegucigalpa*

Derechos de los peatones

- **Derechos en la vía pública:** los peatones tienen derechos en la vía pública y deben ser respetados por los conductores. Tienen derecho a cruzar la calzada en los lugares designados, como pasos de peatones.
- **Uso de aceras y zonas peatonales:** los peatones deben utilizar aceras y zonas peatonales designadas cuando estén disponibles.
- **Prioridad:** en la mayoría de las situaciones de tránsito, los peatones tienen la prioridad. Los conductores deben ceder el paso a los peatones en los cruces designados.
- **Educación:** todos los peatones, especialmente los niños, deben ser educados sobre las reglas de seguridad vial, incluyendo cómo cruzar las calzadas de manera segura y cómo comportarse cerca del tránsito.
- **Protección:** los peatones tienen derechos legales en caso de accidentes de tránsito. Los conductores son generalmente considerados responsables si atropellan a un peatón, a menos que el peatón haya violado claramente las reglas de tránsito vehicular.

Deberes de los peatones

- **Precaución al cruzar la calzada:** los peatones deben hacerlo en los lugares indicados, como pasos de peatones, y siempre con precaución. Deben mirar a ambos lados antes de cruzar y estar atentos al tránsito vehicular.
- **Uso de puentes y túneles peatonales:** El peatón o transeúnte debe hacer uso del puente o túneles peatonales.
- **Señales corporales:** levantar la mano para indicar su intención de cruzar, para comunicarse con los conductores.
- **Uso de dispositivos electrónicos:** deben ser conscientes de su entorno y evitar distracciones, como el uso excesivo de dispositivos electrónicos, al caminar por la vía pública.
- **Respeto por las normas de convivencia:** los peatones también deben respetar las normas de convivencia y respetar el espacio de otros peatones.

Conozcamos la Ley de Tránsito



Link de acceso a la **Ley de Tránsito**
<https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley-de-Transito.pdf>



Ley de Tránsito establece en los diferentes artículos los derechos de los peatones como ser:

Artículo 89. En las intersecciones, zonas demarcadas para el paso de peatones y en los cruces no regulados por semáforos o policías de tránsito, el peatón tiene derecho preferente de paso con respecto a los vehículos, siempre y cuando cruce dentro del área demarcada; de no estar demarcada, se establecerá una zona de seguridad imaginaria en los cruces de calles de quince (15) metros hasta la esquina más próxima. En ningún caso pueden cruzar la calzada frente a vehículos de transporte público de personas detenidos momentáneamente.

Artículo 90. Las personas que transiten por las vías públicas, además de las precauciones naturales que deben observar, están en la obligación de respetar las señales de tránsito y atender las indicaciones o requerimientos que les hagan las autoridades policiales.

Artículo 91. Los peatones deben transitar por las aceras, andenes, puentes, calles peatonales y demás sitios destinados a ellos; y en caso de no haberlos, lo harán por la berma en sentido contrario al de la circulación de los vehículos, excepto en los casos expresamente autorizados por la autoridad respectiva.

Artículo 92. Las aceras sólo pueden utilizarse para el tránsito de peatones.

Artículo 93. Los peatones no pueden cruzar la calzada de manera diagonal o dentro del área de la intersección de calles. Los ancianos, los discapacitados, los escolares y los menores de doce (12) años, tienen derecho preferente de paso en todas las intersecciones y zonas demarcadas para tal efecto, debiendo ser auxiliados en todo momento. Los peatones sólo pueden cruzar la calzada cuando no se aproximen vehículos y pueden efectuarlo con seguridad.

Artículo 94. Los escolares al cruzar la calzada, debe ser por la parte posterior del vehículo del que descienden o cuando el guía auxiliar del bus escolar efectúe la señal correspondiente a los vehículos que se aproximen por la calzada en ambos sentidos, los que tienen la obligación de detener su marcha ante la señal de alto de éste.

Artículo 95. Los escolares gozan de preferencia de paso para el ascenso y descenso de los vehículos destinados a su transporte, de manera que los vehículos que los enfrenten en su desplazamiento están en la obligación de detenerse tres (3) metros antes del mismo, pudiendo reiniciar su marcha siempre y cuando los conductores estén seguros de que el ascenso y descenso se haya completado y así mismo los escolares hayan cruzado la calzada de manera segura.



El docente realiza las siguientes actividades con los educandos:

Actividades iniciales



- Muestre imágenes de calles con semáforos, aceras, pasos peatonales y señales de tránsito y pregunte:
 - ¿Dónde caminan las personas?
 - ¿Cómo cruzan la calle los peatones?
 - ¿Qué significan las señales de tránsito?
- Elabore cuestionarios donde puedan responder preguntas sobre los derechos y deberes de los peatones. Incluye preguntas sobre señales viales, normas de cruce peatonal y comportamientos seguros al caminar por la calle.



Actividades de desarrollo

- Proporcione roles específicos, como:
 - a. Peatones
 - b. Conductores
 - c. Agentes de tránsito
- Organice situaciones de tránsito simuladas donde puedan aplicar los derechos y deberes correspondientes a su papel.
- Observe cómo interactúan entre sí y cómo resuelven los conflictos que puedan surgir.
- Organice debates en equipos donde puedan discutir y argumentar sobre diferentes escenarios relacionados con los derechos y deberes de los peatones.

Actividades finales



- Presente casos de estudio reales o ficticios de situaciones de tránsito que involucren a peatones.
- Pídales que identifiquen los derechos y deberes de los peatones en cada caso y propongan acciones para prevenir accidentes o conflictos en el futuro.

Derechos y deberes de los conductores

- El artículo 81 de la Constitución de la República cita “toda persona nacional o extranjera, es libre para transitar dentro del territorio nacional”. La autoridad de policía es responsable de proteger la libertad de locomoción y la libre circulación de personas, vehículos y carga en general.
- La Ley de Policía y Convivencia Social en el artículo 58 cita que toda persona nacional o extranjera, es libre para transitar dentro del territorio nacional. La autoridad de policía es responsable de proteger la libertad de locomoción y la libre circulación de personas, vehículos y carga en general.
- Derecho de circulación se trata del derecho de toda persona a trasladarse libremente de un lugar a otro y a establecerse libremente en el lugar de su elección.
- Todo conductor deberá ceder el paso al peatón que en uso de sus derechos este cruzando una vía pública sobre la zona de seguridad.
- Ningún conductor podrá pasarle a otro vehículo que se encuentre detenido o hubiere reducido la velocidad para cederle el paso a un peatón en un paso de peatones.
- Todo conductor deberá tomar las precauciones para no arrollar a un peatón, aunque este estuviera haciendo uso incorrecto de la vía pública.

Deberes de los conductores de vehículos

- Siempre que maneje, lleve consigo su licencia de conducir y boleta de revisión del vehículo, para identificarse ante cualquier autoridad policial.
- Cuando conduzca un vehículo guarde las debidas precauciones para evitar accidentes de cualquier naturaleza.
- Atienda las indicaciones que le hagan los agentes de la DNVT.
- Los conductores no deben ingerir bebidas embriagantes cuando maneje.
- No ceda el timón a personas no autorizadas como conductores.
- Antes de usar un vehículo cerciórese del buen estado de frenos, dirección, sistema de luces, llantas, etc.

De su responsabilidad depende la seguridad de los demás



El conductor dentro de la vía pública

Los conductores son las personas que manejan un vehículo motorizado o no motorizado, gozan de los derechos y obligaciones establecidas en la Ley de Tránsito.



Fuente: 123RF

Todo conductor y usuario de la vía pública debe comportarse de modo que: no ponga en peligro a nadie, no cause daños a personas o bienes, no cause molestias a otros usuarios y no entorpezca indebidamente la circulación.

El conductor debe utilizar el cinturón de seguridad y sus acompañantes, durante la marcha del vehículo que conduce son responsables de las consecuencias que se deriven de su incumplimiento.



Fuente: Policía Nacional de Honduras

El permiso de conducir es el documento oficial que faculta a su titular conducir vehículos motorizados y no motorizados en las vías públicas del país.

El acompañante o pasajero de un conductor no debe ser un distractor ya que estas situaciones pueden causar accidentes.

Restricciones

- Disminuya considerablemente la velocidad de su vehículo en la proximidad de zonas escolares, cruces, curvas, pasos a nivel, vías férreas y cuando haya señales de precaución.
- Modere la velocidad de su vehículo, cuando se encuentre con un grupo de ganado, y todo medio de transporte que represente un peligro de accidente.
- Disminuya la velocidad de su vehículo y procure dejar la distancia suficiente, cuando algún bus se detenga para subir y bajar pasajeros.
- Modere la velocidad de su vehículo al llegar a curvas pronunciadas.
- Durante la noche no conduzca su vehículo con luz alta dentro de las ciudades, solamente hágalo en carreteras.
- En carreteras ponga la luz baja al encontrarse con otro vehículo, jinete o peatón.
- La bocina deberá usarla al tratar de adelantar a otro vehículo o aproximarse a una curva, al ceder el paso y como cortesía vial.



Hacer uso correcto de la bocina

Conozcamos la Ley de Tránsito



Link de acceso a la **Ley de Tránsito**
<https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley-de-Transito.pdf>



Ley de Tránsito establece en los diferentes artículos las condiciones básicas y obligatorias al conducir como ser:

Artículo 60. Son condiciones básicas y obligatorias para la conducción de vehículos en cualquier situación:

- El conductor debe tener habilidades para conducir, además de encontrarse en estado normal de salud, de ánimo, alerta y libre de cualquier otra condición que limite física o psicológicamente sus habilidades;
- Observar y respetar la señalización vial y las instrucciones de vialidad;
- Mantenerse en el carril escogido. Rebasar y hacer cambio de carril en forma excepcional, siempre que el lado izquierdo, nunca en curvas, puentes, pendientes, esquinas o cruces de vías. No hacer zigzag entre carriles.
- Observar las disposiciones reglamentarias de seguridad sobre velocidades y distancias entre vehículos y;
- Extremar precauciones al viajar en condiciones de penumbra u oscuridad en zonas de riesgo, o en condiciones climáticas adversas.

ARTÍCULO 65. En las vías públicas, tienen derecho de preferencia de paso, y los demás conductores la obligación de cederlo o de permitir la circulación, los siguientes:

- Los vehículos que circulen en las vías de mayor circulación o primarias y en aquellas otras en las que se señale este derecho preferente;
- Los vehículos livianos en relación a los vehículos de transporte pesado o de marcha lenta;
- Los vehículos que circulen en pendientes y marchen en sentido ascendente;
- Los vehículos autorizados para circular en carriles preferentes y de emergencia
- Los vehículos que circulen dentro de rotondas con respecto a los que pretenden ingresar a la misma; y, El peatón en las intersecciones y zonas demarcadas.



El docente realiza las siguientes actividades con los educandos:

Actividades iniciales



- Muestre imágenes de escenas de tránsito como:
 - a. Conductor usando cinturón de seguridad
 - b. Conductor tirando basura por la ventana.
 - c. Conductor que se detiene en el paso peatonal.
 - d. Conductor que va con exceso de pasajeros.
- Realice preguntas tales como:
 - ¿Qué observa en las imágenes?
 - ¿Qué acciones están bien o mal en estas imágenes?
 - ¿Qué creen ustedes que deben hacer los conductores y por qué?
- Anote en la pizarra la lluvia de ideas (sin corregir, solo escuchar).



Actividades de desarrollo

- Muestre tarjetas con derechos y deberes de los conductores (algunas correctas, otras incorrectas).
- Divida la clase en dos equipos:
 - a. Agente de vialidad y transporte.
 - b. Conductores.
- Entregue tarjetas que contienen frases como:
 - a. Usar el cinturón de seguridad.
 - b. Pasar en rojo si tengo prisa.
 - c. Tener su permiso de conducir.

- d. Estacionar en la acera.
- e. Recibir un trato justo por parte del agente de la DNVT.

- Cada equipo debe clasificar las tarjetas en un cartel bajo los títulos:
 - a. Deber
 - b. Derecho
 - c. Está mal
- Luego se hace una puesta en común y se corrigen desaciertos.

Actividades finales



- Cada educando creará un **“Carnet del Buen Conductor”**, donde dibujará su foto, su nombre y escribirá 3 deberes y 2 derechos que aprendió.
- Algunos voluntarios comparten sus carnets con la clase.
- Puede entregar un **“Permiso de conducir simbólico”** a los que completen la actividad correctamente.

Distracciones en la vía pública

Las distracciones en la conducción pueden ser de cuatro tipos:

- **Visuales:** apartar la vista de la carretera para realizar una tarea no relacionada con la conducción.
- **Cognitivas:** reflexionar sobre un tema de conversación del que se esté hablando por teléfono, en lugar de analizar la situación de la carretera.



Fuente: DGT

- **Físicas:** cuando un conductor manipula un aparato, en lugar de conducir con ambas manos al volante, cuando marca un número de teléfono o se inclina para sintonizar una emisora de radio, lo que puede hacer que el volante gire.
- **Auditivas:** responder a un teléfono celular que suena o tener aparatos con el volumen tan alto que no se puedan oír otros sonidos, como la sirena de una ambulancia.

 <p>VISUAL</p>	 <p>FÍSICO</p>	 <p>COGNITIVO</p>	 <p>AUDITIVO</p>
			
<p>Mantenga la vista en la carretera</p> <p>Deténgase para leer direcciones</p> <p>Ponga el teléfono en modo "no molestar"</p>	<p>Mantenga el teléfono fuera del alcance</p> <p>Realice los ajustes antes de conducir</p> <p>No coja objetos mientras conduce</p>	<p>Evite llamadas telefónicas</p> <p>Concéntrese en la carretera</p> <p>Tenga sus emociones bajo control</p>	<p>Baje el volumen de la radio</p> <p>Preste atención a los peligros</p> <p>Ponga el teléfono en modo "no molestar"</p>

Algunas de las principales **fuentes internas de distracción** en la conducción son:

- Ajustar los mandos que regulan la temperatura del vehículo.
- Manipular el aparato de radio o de CD.
- Marcar un número o enviar un mensaje de texto en un teléfono celular.
- Consumir alimentos sólidos o líquidos.
- Mover un objeto en el interior del vehículo.
- Hablar con otro de los ocupantes del vehículo.
- Hablar por el teléfono celular.
- Utilizar equipos u objetos integrados en el vehículo (por ejemplo, sistemas de adaptación de la velocidad).



Fuente: Cadena Noticias

Conducir un vehículo puede ser peligroso, ya que se realiza en espacios compartidos con otras personas. Por eso, es muy importante estar siempre atento.



La conducción requiere recibir información con los sentidos, pensar rápidamente y mover el cuerpo para actuar. Con el tiempo, manejar se vuelve algo casi automático, aun así, si no prestamos atención, no sabremos qué ocurre a nuestro alrededor. Esta distracción es una de las principales causas de accidentes.

¿Por qué nos distraemos?

La conducción es una actividad que puede acabar siendo monótona, y salvo en las primeras épocas como conductores, no emociona ni requiere una intensa concentración.



Los automovilistas se sienten más relajados a medida que van adquiriendo experiencia.

Correr riesgos innecesarios en los vehículos, como comer, leer y hacer vida social a través del teléfono.

La falta de conciencia del peligro.

Actividades que captan demasiada atención del pensamiento y durante las cuales, incluso aunque se mantenga la vista sobre la carretera.

Es habitual ver a conductores que miran, hablan y gesticulan vivamente al copiloto mientras conducen. Esto es inadmisibles dado que tanto el manejo de los mandos como la atención en la carretera quedan desatendidos por habilidoso que sea un conductor.

Datos importantes

■ Estudios

Apuntan que tras hablar más de tres minutos los conductores no perciben el 40% de las señales, la velocidad suele bajar y el tiempo de reacción es mayor.

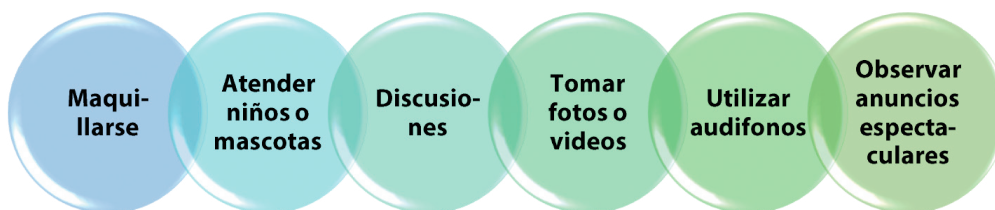
■ El oído

El volumen demasiado alto de la radio también hace perder atención y aísla al conductor de la realidad. Hay que recordar que a través del oído se percibe mucha información exterior.

■ Actitud

Una actitud ociosa y despreocupada en exceso provoca la tendencia a la distracción.

Otras distracciones que debemos de poner atención



Consejos para no distraerte al volante

Pregúntate ¿cómo estás?

Factores internos como el sueño, la fatiga o la ansiedad pueden ser muy perjudiciales a la hora de conducir. Por ello, es importante que prestes atención a tus circunstancias personales y evites conducir el vehículo si no estás en condiciones de hacerlo.

Viaja sin prisa

Las prisas son un mal aliado al volante, de modo que planifica bien tu tiempo y utiliza el vehículo teniendo en cuenta que puedes encontrarte imprevistos en la carretera. Debes recordar siempre que llegar bien es mucho más importante que llegar pronto.

Olvidate del celular

El asiento del conductor debe ser un oasis, libre de teléfonos móviles. Hablar por teléfono, enviar mensajes o jugar con el móvil mientras se está conduciendo es uno de los factores que provoca más distracciones durante la conducción.

Planea tu ruta

Antes de hacer un viaje, es importante tener claro qué ruta vas a seguir para evitar distraerte durante la conducción intentando averiguar cómo llegar a tu destino.



El docente realiza las siguientes actividades con los educandos:

Actividades iniciales



- Muestre imágenes con una calle muy concurrida (puede tener personas distraídas, semáforos, señales, vehículos, ciclistas, entre otros).
- Solicite que mencionen todas las distracciones que vieron (ejemplo: niño usando celular cruzando la calle, persona con audífonos, ciclista sin casco, entre otros).
- Anote sus respuestas en el pizarrón.



Actividades de desarrollo

- Forme pequeños equipos de 4-5 educandos.
- A cada grupo se le asigna una escena para representar una situación en la vía pública (ejemplo: cruzar la calle mirando el celular, correr



Importancia de las vías de comunicación

Es de vital para el desarrollo económico del país. Mediante ellas es posible trasladar todo tipo de mercancías, pertenencias, materias primas y productos elaborados, así como el traslado de personas.

Los medios de transporte constituyen parte fundamental para la vida económica y social de los países, al interconectar las distintas actividades productivas y sociales, así como los movimientos de personas y bienes dentro y entre los países.

Lección

4

Señales de tránsito

Tiempo: 2 H/C



Señales de tránsito



Señal de tránsito: son los signos usados en la vía pública para impartir la información necesaria a los usuarios que transitan por un camino o carretera, en especial los conductores de vehículos y los peatones.

- **Señales prohibitivas o de reglamentación:** son las encargadas de indicar a los usuarios las obligaciones, limitaciones o prohibiciones especiales de la vía. Estas señales regirán a partir de la sección transversal donde estén colocadas, salvo que se indique lo contrario mediante un panel complementario colocado debajo de ellas.
- **Señal preventiva:** son las que tienen por objeto advertir al usuario de la existencia y naturaleza de un riesgo.
- **Señal informativa:** son aquellas con leyendas y/o símbolos, que tienen por objeto guiar al usuario a lo largo de su itinerario por calles y carreteras e informarle sobre nombres y ubicación de poblaciones, lugares de interés, servicios, kilometrajes y ciertas recomendaciones que conviene observar.
- **Señal policial:** son tanto ópticas como acústicas y tienen las siguientes características: Tienen que ser obedecidas por todos los usuarios de la vía a los que van dirigidas. Este tipo de señales tienen prioridad sobre cualquier otra señalización.

Importancia de aprender y respetar las señales de tránsito



Link de acceso a la **Ley de Tránsito**
<https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley-de-Transito.pdf>



El respeto a las normas y señales de tránsito es responsabilidad de todos. En el artículo 82 de la Ley de Tránsito se hace referencia a lo siguiente: **“El señalamiento vial para ordenar, facilitar y hacer segura la circulación de vehículos y peatones.”**

- a. Señales de advertencia o peligro.
- b. Señales reglamentarias.
- c. Señales informativas.
- d. Señales de ruta o destino.
- e. Demarcaciones sobre la calzada.
- f. Semáforos y otras señales de cruce.



Fuente: Facebook DNVT

La señalización indicada en la Ley de Tránsito bajo los numerales 1), 2), 5) y 6) es de estricto cumplimiento y será diseñada conforme se dispone en la Ley y su Reglamento.



El docente realiza las siguientes actividades con los educandos:

Actividades iniciales



- Muestre un cartel con un semáforo dibujado.
- Cada color tiene una pregunta que deben responder oralmente, levantando una tarjeta del mismo color:
 - ● **Rojo (lo básico):**
¿Qué es una señal de tránsito?
 - ● **Amarillo (para pensar un poco):**
¿Qué puede pasar si cruzamos la calle sin mirar las señales de tránsito?
 - ● **Verde (participación libre):**
¿Puedes contar una vez en la que tú o alguien que conozcas respetó una señal de tránsito?



Actividades de desarrollo

- **Actividad 1. Detectives viales**
 - Trabajan en grupos y reciben una hoja con diferentes señales de tránsito mezcladas (correctas e inventadas).
 - Deben identificar y rodear solo las señales de tránsito reales y explicar para qué sirven cada una de ellas.
- **Actividad 2. Caminata segura (Juego en el aula o patio)**
 - Arme un circuito con pasos peatonales, semáforos, señales de tránsito y obstáculos. Todos tendrán diferentes roles, unos hacen de peatones, otros de conductores.

- El objetivo es llegar al otro lado respetando las señales de tránsito.

■ **Actividad 3. Memoria vial**

- Juego de memoria con tarjetas de señales de tránsito.
- Forme el par correcto (imagen + significado)
- Responder cómo se usa esa señal en la vida real.

Actividades finales



■ **Actividad 1. Crea tu propia señal de tránsito**

- Inventa una señal de tránsito nueva que considere útil para su comunidad o centro educativo.
- Dibuje y explique su significado al equipo.

■ **Actividad 2. Mini teatro de seguridad vial**

- Preparan una pequeña dramatización (2-3 minutos) sobre una situación cotidiana en la calle:
 - a. Cruzar con el semáforo
 - b. Esperar en la acera
 - c. Respetar el paso peatonal, etc.
- El objetivo es mostrar el buen uso de las señales de tránsito.

■ **Actividad 3. La calle ideal (trabajo final en grupo)**

- Dibujan o construyen (con cartulina, plastilina o materiales reciclados) un modelo de una calle ideal con todas las señales, pasos peatonales, semáforos, etc., y la explican al resto de la clase.

Conocer las reglas de tránsito nos ayuda a prevenir accidentes y a vivir mejor.



Lección **5**

Función de las señales de tránsito

Tiempo: 2 H/C



Función de las señales de tránsito

Las señales de tránsito son indispensables para la seguridad vial. Están diseñadas para comunicar un mensaje en específico, controlando el comportamiento de los usuarios al transitar.

Las señales de tránsito hacen más ágil, segura, eficiente y cómoda la circulación de automotores en el territorio nacional. La señalización vial indica limitaciones y precauciones en carretera.

Para que la señalización cumpla plenamente el objetivo propuesto, es necesario conocerlas.



Fuente: El Heraldo

Los tipos de señales de tránsito son:

- **Señales preventivas o aviso de peligro:** son las que te avisan de algún peligro que te puedas encontrar en la calle o carretera. También proteges tu vida y la de los demás.
- **Señales informativas:** tienen como propósito guiar y entregar a los usuarios la información necesaria para que puedan llegar a sus destinos y a la par dar a conocer acerca de las distancias a ciudades y localidades, kilometraje de rutas, nombre de calles, lugares turísticos, servicio al usuario, entre otros.

- **Señales prohibitivas o reglamentarias:** tienen por finalidad notificar tanto a peatones como conductores las prioridades en el uso de las vías, así como las prohibiciones, obligaciones y autorizaciones existentes.

Señales preventivas



Son las que tienen por objeto advertir al usuario de la existencia y naturaleza de un riesgo.

Las señales preventivas o de aviso de peligro deberán tener los símbolos de fondo amarillo y la orilla deberá de ser de color negro y tener la forma de un cuadrado.

- **Despacio escuela:** este tipo de señales se ubican en zonas escolares para fortalecer la seguridad vial de los usuarios. Las señales preventivas indican la existencia de instituciones educativas en una zona puntual.



- **Cruce de peatones:** es una señal de tránsito habitual en zonas urbanas y suburbanas que sirve para advertir a los vehículos de que hay peatones en el área, e indica las zonas demarcadas para el paso de peatones, es decir el sitio donde estos pueden cruzar la vía.

- **Obras hombres trabajando:** las señales de obras modifican las normas en la zona afectada por las obras e indican a los conductores que hay que adaptar el comportamiento a la situación generada por ellas.



- **Cuidado con los animales:** Ésta sirve para que los usuarios de la vía sepan de antemano dónde están los espacios en los que hay posibilidad de encontrar animales y así se comporten adecuadamente.



Señales prohibitivas o reglamentación

Tienen por finalidad notificar tanto a peatones como conductores las prioridades en el uso de las vías, así como las prohibiciones, obligaciones y autorizaciones existentes.

Es decir, ayudan a que todos tanto las personas que caminan como las que manejan vehículos sepan qué deben hacer, qué no pueden hacer y qué está permitido en las calles. Gracias a estas señales, el tránsito es más ordenado y seguro para todos.

- **Alto:** es una señal de tránsito que indica a los conductores que deben detenerse antes de cruzar una intersección o una línea peatonal. Es una señal típicamente octagonal con fondo rojo y letras o símbolos blancos.



- **No hay paso:** indica entrada prohibida a todos los vehículos, o lo que es lo mismo, que todos los vehículos tienen prohibido pasar donde esté colocada. Reconocerás esta señal porque tiene una franja roja diagonal y es de forma redonda.

- **No estacionar:** indica la prohibición de estacionar cualquier automotor, excepto los de emergencia, sobre el carril en el que se implementa la señalización.



- **Señal de silencio:** indica la obligación de mantener silencio en lugares o zonas que por la naturaleza de las funciones que se realizan se requiere una alta concentración o no se puede realizar ruidos o emitir sonidos elevados.

- **No girar a la izquierda:** esta señal nos está diciendo que las únicas posibilidades que tenemos son seguir hacia adelante o, en todo caso, girar a la derecha si existe esa posibilidad. El resto de las acciones estarán completamente prohibidas.



- **No girar a la derecha:** una señal de No girar a la derecha significa que no puede girar a la derecha desde el carril en el que está conduciendo actualmente bajo ninguna circunstancia.

- **No adelantar:** señala a los conductores que no están autorizados a adelantar a otros vehículos.



Señales informativas



Fuente: X

Tienen como propósito guiar y entregar a los usuarios la información necesaria para que puedan llegar a sus destinos.

A la par dan a conocer acerca de las distancias a ciudades y localidades, kilometraje de rutas, nombre de calles, lugares turísticos, servicio al usuario, entre otros.

Las señales informativas, se subdividen en la forma siguiente:

- a. Señales para indicar dirección y para identificar carreteras.
- b. Señales de localización.
- c. Señales de información general.



Fuente: Revista Estrategia y Negocios



El docente realiza las siguientes actividades con los educandos:

Actividades iniciales



- Muestre imágenes de diferentes señales de tránsito (una a una), y los educandos deben adivinar cuál es su función:
 - Informar
 - Prevenir
 - Regular
- Levante una tarjeta de color según su respuesta.
- Explique en grupo si fue acertada y por qué.



Actividades de desarrollo

- **Actividad 1. Bingo de señales**
 - Entregue un cartón de bingo con señales de tránsito mezcladas.
 - Mencione la función. (por ejemplo: "regula quién pasa primero")
 - Marque en su cartón la señal que cumple esa función.
- **Actividad 2. Estaciones viales**
 - **Estación 1:** Clasifica señales de tránsito (con fichas) en tres cajas: informan, previenen, regulan.
 - **Estación 2:** Dibuja una señal y escribe su función.
 - **Estación 3:** Mímica de señales: un educando actúa como la señal y el grupo adivina quién es y qué función cumple.

■ **Actividad 3. ¿Qué harías si...?**

- Presentación de situaciones reales donde se responderá qué señal de tránsito aplicarían y por qué. Ejemplos:
 - a. Vas en bicicleta y ves una señal de “curva peligrosa”. ¿Qué debes hacer?
 - b. Vas cruzando y ves un semáforo en rojo. ¿Qué significa eso para ti como peatón?

Actividades finales



■ **Actividad 1. Un cuento con señales de tránsito**

- Inventa un cuento corto o una historieta donde aparezcan al menos 3 señales de tránsito.
- Deben explicar en el texto o con dibujos qué función cumple cada una.

■ **Actividad 2. Construyo una ciudad segura (trabajo grupal)**

- En cartulina o maqueta, diseñan una calle o pequeña ciudad con señales de tránsito que informan, previenen y regulan.
- Al final, presentan su trabajo al resto del grupo explicando por qué eligieron esas señales de tránsito.

■ **Actividad 3. Reto final ¿Qué tipo de señal de tránsito soy?**

- Se juega un reto final en el que se saca una tarjeta con una señal al azar, la representa sin hablar (mímica) y los compañeros adivinan su **nombre** y su **función**.

Señales policiales

Indican a los conductores qué deben hacer mediante movimientos del brazo.

Señalan a los conductores qué deben hacer mediante cuatro posibles movimientos del brazo; unas indicaciones que tienen la máxima prioridad, por encima de los semáforos, las señales verticales de circulación o las marcas viales.

Señales que realiza el agente de la DNVT, pueden clasificarse en:

- **Vía libre (sirena, circulina o balizas giratorias):** indica una emergencia, se le conceda el paso, aunque no tenga derecho de vía.



Fuente: DNVT



Fuente: Diario la Tribuna

- **Alto:** brazo levantado verticalmente (hacia arriba): obliga a detenerse a todos los usuarios de la vía que se acerquen al agente de la DNVT.

- **Siga la marcha:** es cuando quien dirige la circulación se encuentra de perfil moviendo su brazo para agilizar la circulación. Ante esta señal, los vehículos pueden iniciar su marcha si se encontraban detenidos, o si están en circulación, pueden continuar en movimiento.



Fuente: PNH

Cumplir las señales de tránsito crea vías más seguras para todas las personas.



Lección

6

Normas de seguridad vial

Tiempo: 2 H/C



Respeto de normas y señales de tránsito



El respeto a las señales de tránsito es fundamental para garantizar una convivencia segura en las vías públicas.

A través de su correcto uso, estas señales proporcionan información y medidas de precaución tanto a peatones como a conductores, ciclistas y motociclistas. Conocer y comprender estas señales es esencial, ya que desobedecerlas puede tener graves consecuencias.

La obediencia a las señales de tránsito es una responsabilidad compartida. Todos los actores viales deben respetar estas indicaciones para evitar accidentes y garantizar la seguridad de todos. Además, la desobediencia a las señales de tránsito puede resultar en sanciones y multas establecidas en la Ley Tránsito. Es por eso que es crucial conocer al menos el 90% de las señales de tránsito y comprender el otro 10% cuando se ve en la vía pública.

El conocimiento adecuado del señalamiento vial puede prevenir accidentes de tránsito. Al seguir las indicaciones de las señales de tránsito, se reducen los riesgos de colisiones, atropellos y otros incidentes viales. Esto ayuda a mantener la seguridad de todas las personas que comparten el espacio vial. Además, contribuye a crear una cultura vial que promueva el respeto, la responsabilidad y la empatía entre los conductores y peatones.





El docente realiza las siguientes actividades con los educandos:

Actividades iniciales



- Lea diferentes situaciones levantando una tarjeta:

- Verde = Sí se respeta la norma/señal
- Rojo = No se respeta

Ejemplos:

- Cruzar la calle con el semáforo en verde para peatones.
- Ir en bicicleta por la acera a toda velocidad.
- Esperar en la esquina hasta que el semáforo esté en rojo para autos.
- Caminar por la calle sin mirar si vienen carros.
- Reflexión grupal: ¿Por qué es importante respetar estas normas?



Actividades de desarrollo

■ **Actividad 1. Teatro vial**

- Por grupos, representan pequeñas escenas donde se muestra el respeto o irrespeto a una norma de tránsito.
- Luego los demás compañeros comentan:
 - a. ¿Qué hizo bien el personaje?
 - b. ¿Qué debería mejorar?
 - c. ¿Qué señal o norma de tránsito estaba en juego?

■ **Actividad 2. Mapa del buen peatón**

- Dibujan un mapa desde su casa hasta el centro educativo (real o imaginario), incluyendo señales y normas que deben respetarse en el camino.

- Explican a sus compañeros cómo harían ese recorrido siendo un buen peatón o ciclista.

■ **Actividad 3. Yo soy un promotor de una cultura vial segura**

- Redacta y lee su pequeño juramento como ciudadano respetuoso de las señales y normas de tránsito.

Ejemplo:

Yo, [nombre], me comprometo a respetar las señales de tránsito, cruzar solo por las esquinas, cuidar mi vida y la de los demás en la calle.

Actividades finales



■ **Actividad 1. Historieta “un día sin normas”**

- Crea una historieta o cómic que muestre qué podría pasar si nadie respetara las normas de tránsito.
- Al final, deben escribir una breve reflexión: ¿Qué aprendí sobre la importancia de respetar las normas de tránsito?

■ **Actividad 2. Campaña de seguridad vial**

- Por equipos, crean afiches, pancartas o spots orales para motivar a otros a respetar las normas y señales de tránsito.
- Se puede exponer en clase o en otros grados.

■ **Actividad 3. Trivias del respeto**

- Juego final en el que responden preguntas como:
 - a. ¿Qué debo hacer si el semáforo está en rojo para peatones?
 - b. ¿Quién debe respetar las señales de tránsito?
 - c. ¿Qué significa esta señal de tránsito? (mostrar imagen)
 - d. ¿Por qué es importante usar el cinturón de seguridad?

Promueva las prácticas de las normas de seguridad vial en beneficio personal y social

¿Cómo enseñar a los educandos sobre la importancia de seguridad vial?

Enseñe a los educandos sobre la importancia de respetar las señales de tránsito es fundamental para su seguridad y el buen funcionamiento de las vías públicas.

Para lograrlo, es necesario seguir algunos pasos clave.

- **Enseñe los conceptos viales básicos:** es significativo que los educandos comprendan el significado de los colores del semáforo y cómo se relacionan con el comportamiento de los peatones. Además, es necesario explicarles el significado de las señales de tránsito y los límites de velocidad.
- **Refuerce la información en casa:** la educación vial comienza en el hogar, por lo que es clave que los padres refuercen la información sobre seguridad vial. Durante las salidas familiares, se puede aprovechar la oportunidad para enseñarles a estar pendientes de su entorno, como mirar los garajes y los automóviles que están aparcando.
- **Utilice juegos didácticos:** los juegos pueden despertar el interés, la curiosidad y la creatividad de los educandos. Por ejemplo, detenerse en una señal de alto o cruzar el paso de cebra durante una salida de compras puede ser una forma divertida de enseñarles los hábitos de seguridad vial.

Enseñe a los educandos sobre la importancia de las normas de seguridad tiene numerosas ventajas. Mejora su desenvolvimiento en las vías públicas, ayuda a evitar accidentes de tránsito, les permite conocer las señales de tránsito y su significado, ser conscientes de la importancia de ser cuidadosos y respetar las leyes, y aprender a ser mejores ciudadanos y valorar el respeto.



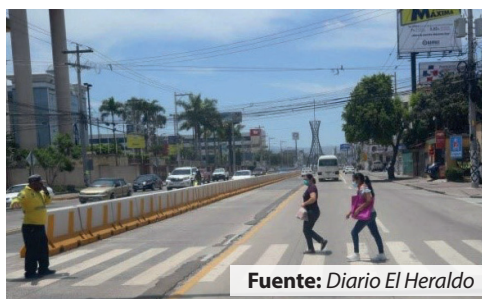
Normas de seguridad como peatón



Fuente: Consorcio Tránsito Palmira

Recomendaciones para los peatones

- Usa los puentes peatonales para cruzar las calles.
- Cruza por los pasos de peatones cuando los vehículos se hayan detenido, mostrando primero tu intención.
- Camina por la acera en grupo, en fila y tomados de la mano si vas con niños y/o niñas, con un adulto al frente y otro detrás.
- Obedece siempre las señales del agente de tránsito y los semáforos peatonales.
- Ten cuidado en garajes y talleres, ya que pueden salir vehículos de forma repentina.



Fuente: Diario El Herald

- Ayuda a cruzar la calle a personas mayores, niñas y niños pequeños o personas con discapacidad.
- De noche, usa ropa clara y camina en sentido contrario al tránsito para ver los vehículos venir.
- Cruza por lugares seguros, nunca en curvas o bajadas, y siempre mirando a ambos lados.
- Nunca cruces frente a buses detenidos, ni camines por la calzada de autopistas (salvo que seas policía o socorrista).

Actitudes inadecuadas que toman los peatones

- Tanto en la ciudad como en la carretera no debe detenerse en la vereda (acera) sin causa justificada, impidiendo el paso a los demás.
- Hacer carreras o juegos que molesten a los demás.
- Caminar por el borde de la vereda (acera).
- Cruzar sin comprobar que los vehículos se han detenido, aun cuando el semáforo esté en verde para el peatón o en rojo para los vehículos.
- Circular por la pista (calzada) o bajar o ingresar a ella para intentar detener a un vehículo, con el fin de solicitar su servicio (tomar taxi, buses colectivos, interurbano, escolares etc.).
- Llevar animales sueltos que puedan molestar a otros peatones.
- Al cruzar, situarse detrás o entre vehículos que estén dando marcha atrás, iniciando el movimiento o haciendo cualquier otra maniobra.
- Atravesar óvalos o plazas abiertas en vehículos.
- Cruzar por lugares prohibidos saltando las vallas o barreras que lo impiden.
- Circular por la pista utilizando patines, o hacerlo por la vereda a gran velocidad.





El docente realiza las siguientes actividades con los educandos:

Actividades iniciales



- Lea diferentes situaciones levantando una tarjeta:

- Verde = Seguro
- Rojo = inseguro

Ejemplos:

- Caminar por la acera.
- Cruzar sin mirar.
- Esperar el semáforo en verde para peatones.
- Jugar en la calle.
- Al final se reflexiona: ¿Por qué es importante actuar como peatones responsables?



Actividades de desarrollo

- Dibuja el camino desde su casa a la escuela, incluyendo señales de tránsito si las hubiera.
- Explican en equipos qué normas deben respetar durante ese trayecto.
- Se refuerzan conceptos como:
 - Mirar a ambos lados
 - Cruzar en la esquina
 - Caminar por la vereda

Actividades finales



- En grupos, preparan y representan una breve escena donde:
 - a. Alguien comete un error como peatón.
 - b. Otro personaje corrige la acción y explica cómo actuar bien.
 - c. Al final, cada grupo comparte lo aprendido y se realiza una retroalimentación positiva.

Respeto y empatía hacia los demás usuarios de la vía pública

1. ¿Qué es el respeto en la vía pública?

El respeto significa seguir las normas, esperar tu turno, y no poner en peligro a los demás.

Ejemplos:

- No empujar al cruzar la calle.
- Esperar el cambio de luz del semáforo.
- No correr detrás de un balón sin mirar.
- Ceder el paso a personas mayores o con bastón.

2. ¿Qué es la empatía en la vía pública?

La empatía es ponerte en el lugar de los demás. Significa pensar: ¿Y si yo fuera esa persona que necesita ayuda para cruzar?



Ejemplos:

- Ayudar a cruzar a alguien que no puede ver bien.
- No reírse de quien camina lento.
- Comprender que los demás también tienen prisa, pero hay que compartir la vía.

3. ¿Por qué es importante el respeto y la empatía?

Porque todos compartimos la calle. Si no hay respeto, pueden ocurrir accidentes, peleas o momentos incómodos. Si todos somos amables y cuidadosos, todos llegamos seguros a casa.

4. ¿Qué acciones muestran respeto y empatía?

- Esperar el semáforo en rojo para cruzar.
- Ayudar a una persona mayor a cruzar la calle.
- Prestar atención a los demás al caminar por la vía pública.

5. Frases importantes para recordar

- La calle es de todos, cuidémonos entre todos.
- Respeto en la calle es amor por la vida.
- Empatía es ayudar sin que te lo pidan.

Lecturas complementarias



Lecturas complementarias

Sistemas de seguridad: activos y pasivos

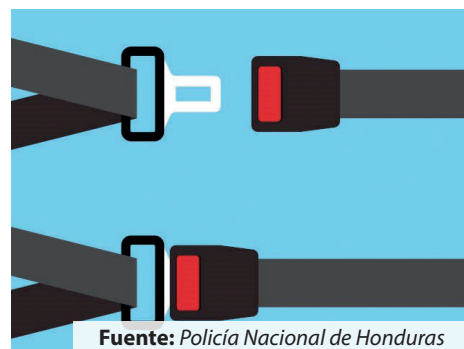


Sistemas pasivos

El cinturón de seguridad

El cinturón de seguridad es un dispositivo diseñado para proteger a los ocupantes de un vehículo en caso de colisión o frenado de emergencia.

Consiste en una banda de material resistente, generalmente nylon o poliéster, que se coloca alrededor del torso y la cadera de una persona y se abrocha mediante una hebilla.





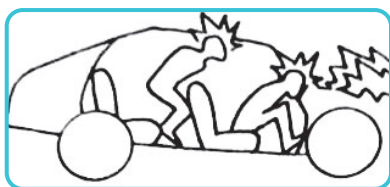
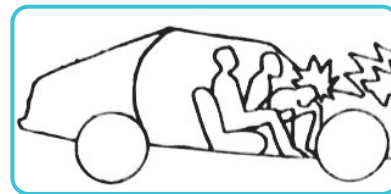
Fuente: Policía Nacional de Honduras

Beneficios del uso del cinturón de seguridad

- El cinturón de seguridad es fundamental para prevenir lesiones graves en caso de accidente automovilístico.
- Ayuda a retener al ocupante en su asiento y evita que sea expulsado del vehículo en caso de una colisión.
- Utilizar el cinturón de seguridad reduce significativamente el riesgo de lesiones mortales en accidentes de tránsito o vehiculares.
- En caso de frenar de emergencia o colisiones, el cinturón de seguridad ayuda a distribuir la fuerza del impacto a lo largo de áreas más fuertes del cuerpo como las caderas, el pecho y los hombros, en lugar de concentrarse en áreas más vulnerables.
- Sin el cinturón de seguridad, los ocupantes pueden ser lanzados hacia adelante, golpeando el parabrisas, el tablero de instrumentos o incluso saliendo del vehículo, lo que aumenta significativamente el riesgo de lesiones graves.
- Todos los ocupantes del vehículo deben usar el cinturón de seguridad, independientemente de su ubicación en el automóvil. Esto incluye a los ocupantes delanteros y traseros, ya que todos están en riesgo en caso de un accidente.
- En muchos lugares, el uso del cinturón de seguridad es obligatorio por ley. No cumplir con esta normativa puede resultar en multas y sanciones.
- En todo Honduras es obligatorio el uso del cinturón de seguridad.

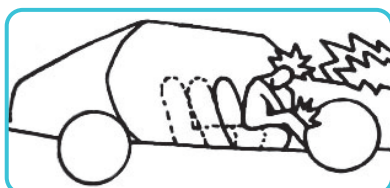
¿Qué sucede cuando no se usa el cinturón de seguridad?

Al frenar o chocar el cuerpo se desplaza igual o superior a 20 veces su peso.



La cabeza y las rodillas se proyectan contra el techo del parabrisas, el volante y el tablero de instrumentos, ocasionando graves lesiones.

El cuerpo se desplaza hacia atrás, y si los asientos no tienen protector de cabeza, las vértebras cervicales (nuca) pueden romperse.



Al frenar o chocar, el asiento se mueve. Nunca fije el cinturón de seguridad a las sillas; fíjelo siempre a la carrocería del vehículo.

Los ocupantes del asiento trasero se inclinan hacia adelante al colisionar el vehículo, golpeándose entre sí. Los niños y niñas también están expuestos a fuertes golpes si no llevan la protección del cinturón de seguridad, no importa cuál sea su edad.

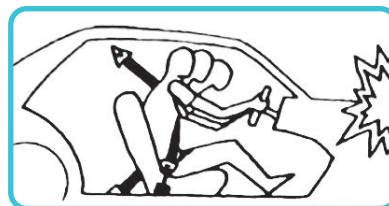


El cinturón de seguridad si proporciona seguridad



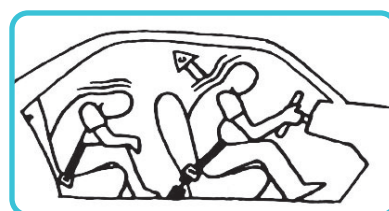
El cinturón de seguridad de 3 puntos es más seguro.

En caso de frenado o choque, el cinturón de 3 puntos sujeta todo el cuerpo.



El cinturón ofrece seguridad también en el caso de maniobras bruscas.

El cinturón de seguridad "evita" que los cuerpos vayan violentamente de un lugar a otro, en caso de frenada o choques frontales o laterales.



Los niños y niñas menores de 5 años deben viajar atrás, en silla con cinturón de seguridad. Los mayores de 5 años deben llevar sujeto el cinturón de seguridad.

En la motocicleta

Educación Vial



La Seguridad vial Pasiva en Las Motocicletas

Son los elementos que protegen nuestra integridad física y el vehículo





El docente realiza las siguientes actividades con los educandos:

Actividades iniciales



Preguntar:

- Sobre la importancia del cinturón de seguridad.
- Cómo se debe usar correctamente.
- Consecuencias de no usarlo.



Actividades de desarrollo

- Organice una actividad en la que demuestren cómo usar correctamente el cinturón de seguridad.
- Realice simulaciones de situaciones de viaje en automóvil y practique la forma adecuada de ajustarse el cinturón en diferentes asientos del automóvil.
- Observe y evalúe la comprensión sobre el uso adecuado del cinturón de seguridad.

Actividades finales



- Reflexionar desde su propia experiencia y conocimiento sobre el uso del cinturón de seguridad.
- Preguntar: ¿Por qué es importante utilizar el cinturón de seguridad?
- Reforzar el uso e importancia del cinturón de seguridad de manera consistente.

Sistemas activos

En la motocicleta

Educación Vial

La Seguridad Vial Activa En Las Motocicletas

Son los elementos con que cuenta la motocicleta y tienen como objetivo principal evitar un accidente

Espejos

Luces

Pito

Frenos

Luz de stop

Vías

Freno Trasero

Medidas de seguridad vial para niños, niñas y jóvenes

La **seguridad vial para niños, niñas y jóvenes** es fundamental para prevenir accidentes. Aquí tienes recomendaciones y medidas clave para protegerlos:



Como peatones

Enseña las normas básicas:

- Cruzar siempre por el paso de peatones.
- Mirar **izquierda-derecha-izquierda** antes de cruzar.
- No correr ni jugar cerca de carreteras o estacionamientos.
- Caminar por la acera y, si no hay, por el lado contrario al tráfico.
- **Supervisión:** los niños y niñas menores de **10 años** deben ir de la mano de un adulto al cruzar.
- **Visibilidad:** usar ropa clara o reflectante de noche.

En el automóvil

Sistema de retención infantil (SRI):

- **Bebés (0-13 kg):** sillita en sentido contrario a la marcha (grupo 0+).

El **SRI** es un dispositivo diseñado para proteger a los niños y niñas dentro del vehículo. Su uso adecuado reduce significativamente el riesgo de lesiones en caso de accidente.

- **Niños, niñas (9-18 kg):** silla con arnés (grupo 1).
- **Niños, niñas (15-36 kg):** elevador con respaldo y cinturón de seguridad (grupos 2-3).
- **Mayores de 135 cm:** pueden usar el cinturón del coche, pero es mejor un alzador hasta los 150 cm.
- **Nunca dejar solos:** dentro del vehículo.
- **Asientos traseros:** es más seguro hasta los 12 años (en algunos países es obligatorio).
- **Uso de cinturón de seguridad**

En bicicleta, patineta o patines

- **Uso de casco:** obligatorio y bien ajustado.
- **Protecciones adicionales:** rodilleras y coderas.
- **Circular por lugares seguros:** evitar calles con tráfico; preferir parques o ciclo vías.
- **Visibilidad:** luces y chaleco reflectante de noche.

En el autobús escolar

- **Esperar con distancia:** sin correr hacia el autobús.
- **Abrochar el cinturón:** (si el bus lo tiene).
- **Subir y bajar con cuidado:** esperando que el vehículo se detenga por completo.

Educación vial desde pequeños

- **Enseñar señales básicas:** (semáforos, stop, paso de cebra).
- **Predicar con el ejemplo:** los niños imitan a los adultos.
- **Juegos didácticos:** apps o cuentos sobre seguridad vial.

Otras medidas importantes

- **Evitar distracciones:** (móviles, auriculares) al caminar.
- **Respetar siempre las normas:** aunque no haya tráfico.

Conclusión

*La **prevención** y la **educación** son esenciales. Los adultos deben supervisar y enseñar con paciencia para que los niños adopten hábitos seguros.*

Normas de seguridad como conductor

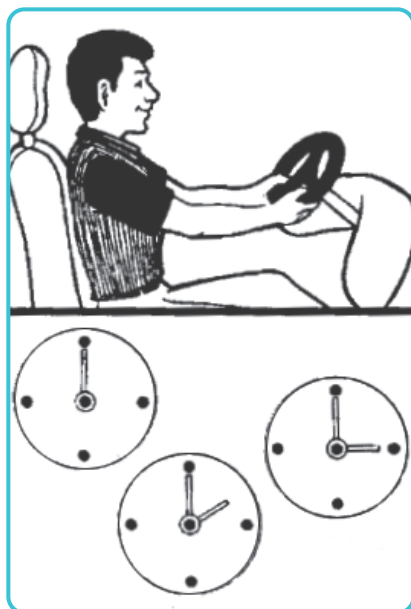
Conducir con fatiga

Cuando un conductor está fatigado, su tiempo de reacción se reduce significativamente, lo que aumenta el riesgo de accidentes. La fatiga puede provocar somnolencia, distracciones y errores de juicio, lo que afecta negativamente la seguridad vial.



De todos es sabido que la falta de determinadas aptitudes físicas incapacita permanentemente para la conducción. Pero existen otras circunstancias, de carácter transitorio, bajo esos efectos tampoco se debe conducir.

Enumeremos algunas de estas últimas

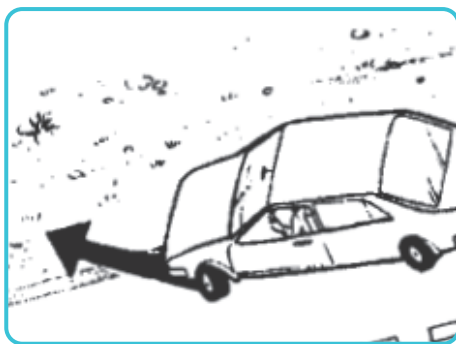


Para evitarla,

- Comenzar el viaje descansado
- Conducir en posición cómoda, sin forzar la postura.
- Descansar cada dos o tres horas, bajando del vehículo y estirando las piernas.

Si se notan síntomas de fatiga realizar lo siguiente:

- Tomar alimentos bajos en azúcares. (café)
- Mantener la ventanilla abierta.



Si los síntomas persisten:

- Detenerse.
- Apartarse de la carretera.
- Descansar todo el tiempo que sea necesario.
- No continuar de ningún modo el viaje sin haber descansado lo suficiente.

Conducir con sueño



Fuente: 123RF

Resulta más difícil enfocar la vista, produce visión borrosa y fatiga ocular, y favorece que se produzcan deslumbramientos. **Aparición de micro sueños:** Los micro sueños son periodos de apenas unos segundos de duración durante los que te quedas ligeramente dormido y permaneces ajeno a lo que ocurre en el tránsito.

Lucha con la fatiga, aunque también puede ser producida por otras causas:

- Digestión pesada
- Bebidas alcohólicas
- Monotonía de la carretera
- Ruido del motor

Conducir con sueño es peligrosísimo. Hay que evitar las causas:

- Saliendo descansado
- Haciendo comidas ligeras
- No tomando bebidas alcohólicas



Frente a ligeros síntomas, existen algunos remedios secundarios:

- Ventanillas abiertas
- Cantar en voz alta
- Hablar con los demás
- Bajar un momento del vehículo, procurando humedecer las sienes y las muñecas con agua fría

Pero no conviene fiarse.

Cualquier intento de lucha contra el sueño es inútil y, lo que es peor, perjudicial. Sólo hay un antídoto verdadero: dormir.

- Apartarse de la carretera y dormir hasta que haya desaparecido el sueño.



Conducir por la noche



Fuente: Seguridad Vial en la Empresa

De noche, los ojos y el cerebro tienen que trabajar más para ver bien, lo que dificulta reconocer objetos y colores. Si vas a viajar de noche, es importante descansar antes, planificar las paradas, conocer la carretera y revisar el estado del tiempo y las carreteras.

Conducir bajo los efectos del alcohol

El alcohol es una sustancia que tiene efectos negativos en la función del cerebro, afectando el pensamiento, la capacidad de razonar y la coordinación muscular, habilidades esenciales para operar un vehículo de manera segura.

El hombre verdaderamente peligroso al volante no es el borracho, sino el que cree que resiste mucho y que el alcohol no disminuye sus facultades.

El primero, probablemente, no se atreverá a conducir; el segundo sí. Conviene saber que el alcohol afecta de modo grave al conductor, porque sin que uno se dé cuenta.



Fuente: Noticias Autocosmos

- Proporciona una falta de seguridad en sí mismo
- Hace reaccionar con extrema lentitud
- Reacciona de manera más sensible.
- Perturba la correcta apreciación de distancias y velocidades.

Por ello, lo ideal sería no beber cuando se ha de conducir.

Si el conductor cree que ha bebido más de la cuenta, debe dejar el volante a otra persona o descansar unas horas, ya que, en otro caso

- Arriesga una condena penal por el solo hecho de conducir bajo los efectos de bebidas alcohólicas.
- Ser sancionado de acuerdo al Código Penal, a la Ley de Tránsito y Ley de Embriaguez Habitual.
- Se expone y expone a los demás a un gravísimo accidente.



Preocupación grave

La mayoría de los accidentes de tránsito se producen por faltas de atención de los conductores.

Conducir exige llevar la atención siempre alerta. Un descuido de segundo puede dar lugar a lo irremediable.



Un gran disgusto o un problema que obsesiona impiden prestar al volante la atención precisa. Cuando una emoción o un disgusto le embarguen y no logre serenarse, deje de conducir ese día.

No hacer otra cosa mientras se conduce

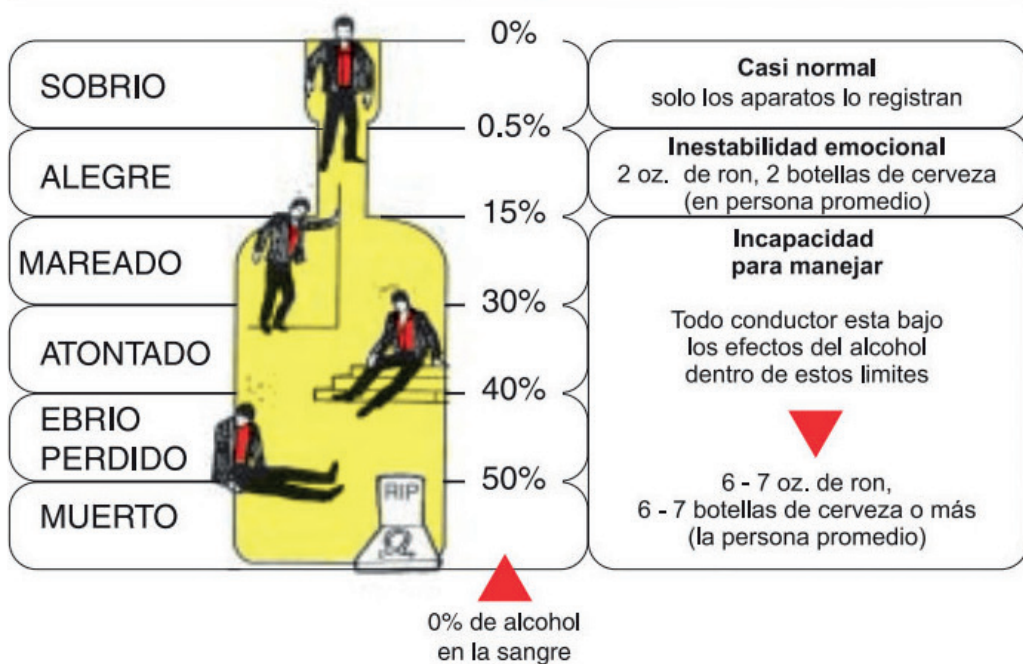
Tratar de hacer otra cosa, por sencilla que sea, mientras se conduce, es una grave imprudente. Conducir es algo que, exige toda la atención. Hay que evitar:

- Encender un cigarrillo
- Comer un bocadillo
- Buscar programas en la radio
- Girar la cabeza a otro lado.
- Mirarse en el espejo retrovisor

- Limpiar con un paño el interior del parabrisas
- Discutir acaloradamente
- Jugar con un niño, un perro, etcétera.




Existe una relación entre el alcohol en la sangre de una persona y su grado de intoxicación



La bebida y la conducción de vehículos

He aquí algunos de los hechos que pueden develar algunos de los mitos y errores acerca del alcohol. El problema de beber y conducir es uno de los mayores factores que contribuyen a los accidentes automovilísticos.



En Honduras, los informes sobre accidentes de tránsito y consumo de alcohol son elaborados por la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), el Observatorio de la Violencia de la UNAH y la Secretaría de Seguridad.

Estos estudios especializados han demostrado que los conductores involucrados en accidentes fatales han ingerido bebidas alcohólicas.

¿Quién es el culpable?

Muchas veces se habla de los conductores que han bebido alcohol como “conductores borrachos”, pero eso no es correcto. No es necesario estar completamente borracho para que el alcohol afecte la conducción. Algunas personas que han bebido pueden parecer normales, hablar bien y caminar bien, pero siguen estando bajo los efectos del alcohol.

El verdadero problema no son solo las personas muy borrachas, sino los que toman un poco de



alcohol. Aunque estas personas no parezcan afectadas, su capacidad para conducir está dañada, ya que el alcohol afecta su mente y su control.

Aunque algunas personas piensan que unos pocos tragos no afectan, esto es un error. Incluso un par de tragos pueden hacer que una persona no pueda tomar decisiones rápidamente ni reaccionar a tiempo si algo peligroso ocurre mientras conduce. Aunque una persona pueda manejar el coche, no tiene los reflejos ni el juicio para hacerlo de manera segura.

¡No se engañe a sí mismo!

Algunas personas piensan que un trago les ayuda a sentirse mejor o a conducir mejor, pero esto es un error. El **alcohol no te da energía**, más bien hace que tu cuerpo funcione más lentamente. El “levantamiento de ánimo” que sientes es solo una falsa sensación.

El café o cualquier otro estimulante no quitan los efectos del alcohol. Solo el tiempo permite que el cuerpo lo elimine.

Comer antes de beber puede hacer que el alcohol tarde más en entrar al cuerpo, pero no evita que llegue al cerebro.



Glosario

- **Accidente de tránsito:** cualquier evento no intencional, que provoque como resultado del mismo, que uno o varios vehículos queden de manera anormal o produzcan lesiones a personas o daños a las cosas.
- **Camino:** es la vía rural, en el campo, destinada a la circulación de vehículos, peatones y animales.
- **Carretera:** es toda vía pública interurbana destinada a la circulación de vehículos, peatones y animales.
- **Ciclista:** es la persona o conductor que se transporta en una bicicleta e impulsando con sus pies y brazos, haciendo uso de la calzada al no existir la ciclo vía.
- **Ciclo vía:** vía o sección de la calzada destinada al tránsito de bicicletas, triciclos y peatones.
- **Motorista:** denomínese con este nombre a las personas que gobiernan los movimientos de un vehículo automotor y que cuida de él.
- **Seguridad vial:** la seguridad vial es el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización de conocimientos (leyes, reglamento y disposiciones) y normas de conducta, bien sea como Peatón, Pasajero, Conductor u otro usuario de la vía, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito.
- **Señales:** conjunto lógico de símbolos, iconos, rótulos y otros, colocados en vías y carreteras para ordenar y facilitar la circulación de vehículos.
- **Tránsito:** movimiento de desplazamiento de vehículos, personas y/o animales en la vía pública.



- **Usuario de la vía:** es toda aquella persona que transita por la vía, que puede ser conductor, peatón o pasajero.
- **Vehículo de emergencia:** son los pertenecientes a la Policía Nacional, a las Policías Municipales, a los Cuerpos de Bomberos, las ambulancias; y también los vehículos del Ejército, cuando el país se encuentre en situación de alerta declarada oficialmente.
- **Viajero:** es una persona que mediante retribución o sin ella, está situada en el vehículo con conocimiento del conductor.
- **Zona rural:** es el área geográfica identificada como tal en los registros catastrales, que comprende carreteras y demás caminos por donde se transita, esto fuera de la zona urbana.
- **Zona urbana:** es el área geográfica de las poblaciones como ciudades, metrópolis o pueblos grandes.

Bibliografía

- ALSA Grupo, S.L.U., (2017). *Guía Básica de Educación Vial*. 1º Ed. Madrid España.
- Compara online (2019), *Señales de Tránsito*.
- Editorial Universitaria Ramón Areces (2020), *El transporte, conceptos, características y funciones*.
- Fundación Promoción Social (2017), *Manual de Protección y Seguridad*.
- García, J. (2006). *La Educación Vial en los Primeros Años*. 1º Ed. Gobierno Vasco.
- García, Y., Rabalino, D. (2018). *Educación Vial para Niños, Educar para Salvar Vidas*. 1º Ed. Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.
- International Transport Forum (2019), *Calles Más Seguras Benchmarking Mundial de Seguridad Vial Urbana*. Paris Francia.
- Ley de Tránsito (2005). *Decreto 205-2005*. Honduras.
- Manual de Señalización de Tránsito (2020),
- Ministerio del Interior, (2014), *Cinturón de Seguridad, Sistema de Retención Infantil*, Madrid España.
- Moreno, R. M. (2013). *La Educación Vial como un Eje Transversal*. Barcelona, España. Honduras.
- PN (1993), Dirección Nacional de Tránsito, *Manual de Educación Vial*, Honduras.
- Secretaría de Educación, (2017). *Guía para la Enseñanza de la Educación y Seguridad Vial*.
- Secretaría de Educación (2000). *Diseño Curricular Nacional para la Educación Básica*. 1er., 2do. y 3er. Ciclo. Honduras.
- UIPC- CUCS, (2017). *Manual básico de Primeros Auxilios*.
- UNAH (2021), *Manual de Seguridad*, Tegucigalpa, Honduras.



**Guía Didáctica de Educación Vial para Docentes
Segundo Ciclo de Educación Básica**

Cuarto Grado

Se imprimió en Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)

Su tiraje consta de 1,000 ejemplares

Tegucigalpa, MDC, agosto, 2025

Guía Didáctica de Educación Vial para Docentes
Segundo Ciclo de Educación Básica
Cuarto Grado





La Secretaría de Educación y la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, por medio de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) y el Centro de Escuelas Técnicas de Especialidades Policiales (CETEP), en respuesta a las preocupantes estadísticas de siniestralidad vial, han incorporado, en los grados de primero a noveno, la unidad de aprendizaje Educación Vial para la Vida en Sociedad, dentro del espacio curricular de Educación Cívica y Morazánica. Este programa va más allá del aprendizaje de normas y señales de tránsito, ya que promueve valores como el respeto, la responsabilidad, la convivencia y la solidaridad. Su propósito es formar, desde temprana edad, hábitos, actitudes y comportamientos seguros, de modo que los educandos actúen con responsabilidad en las vías públicas en cada etapa de su vida, ya sea como peatones, copilotos o conductores. En este contexto, la guía didáctica para cuarto grado de educación básica es un recurso práctico y pedagógico para docentes, que facilita la enseñanza de los principios de seguridad vial con el objetivo de construir una cultura que salve vidas y promueva el respeto mutuo en calles y carreteras.



ISBN: 978-99979-929-9-4



9 789997 992994